



Anuncio de la Comisión de Valoración- Selección Gerente Patronato Municipal Turismo

Asunto

Convocatoria de la entrevista.

Habiéndose reunido la Comisión de Valoración del proceso para la cobertura reglamentaria mediante libre designación del puesto de Gerente del Patronato Municipal de Turismo, según las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 17 de noviembre de 2017 (anuncios BOP Castellón de 5 de diciembre, DOGV de 27 de diciembre y BOE de 1 de febrero de 2018) por la presente se anuncia que la Comisión, previa deliberación, considerando la conveniencia de publicitar la fecha de la entrevista, así como el contenido y desarrollo de la misma a los efectos de garantizar la igualdad entre los/as candidatos/as, la publicidad y la transparencia, por unanimidad **ACORDÓ:**

“PRIMERO.- Convocar, mediante llamamiento único a los/as candidatos/as participantes al acto de la entrevista que se celebrará el martes 17 de julio de 2018 a las quince horas (15:00) en la Sala de Juntas (2ª planta) del Palau Municipal (Plaza Mayor s/n) de acuerdo con las siguientes reglas:

1.- La entrevista, consistirá en una exposición por el/la aspirante, por un tiempo máximo de quince minutos en que deberá explicar su experiencia profesional y currículum con especial mención de aquellos aspectos que, a su juicio, tuvieran relación con el desempeño del puesto de Gerente del Organismo Autónomo “Patronato Municipal de Turismo” de Castellón de la Plana. Asimismo dentro de ese plazo máximo de intervención el aspirante deberá demostrar su conocimiento del puesto de trabajo objeto de la convocatoria, exponiendo sus funciones, objeto, cometidos y, en general, aquellos aspectos que, a su juicio, estime relevantes respecto del mismo.

La exposición podrá realizarse en cualquiera de las dos lenguas cooficiales, a elección del aspirante.

Una vez finalizada la exposición por el aspirante, la Comisión dispondrá de un tiempo máximo de cinco minutos en los que se podrá dirigir al aspirante a los solos efectos de aclarar aquellos aspectos que estimen convenientes sobre la exposición realizada.

A fin de comprobar el conocimiento de los idiomas susceptibles de ser valorados como mérito, la Comisión se reserva el derecho de formular preguntas en alguna de las lenguas señaladas en las bases.

2.- La entrevista se desarrollará de acuerdo con el orden de actuación del decreto de aprobación de la lista de admitidos, con el siguiente detalle:

1. García Neila, Carmen
2. Gimenez Rodríguez, Andrés



Ajuntament de Castelló de la Plana

3. González Del Campo Doncel, Beatriz
4. Julián Valls, Tania
5. Martínez Soria, Amparo
6. Moya Pascual, Isabel
7. Palmi Collado, M.^a Ángeles
8. Rosa Vives, Beatriz

3.- A fin de garantizar la igualdad entre los/as aspirantes, cada candidato/a realizará la entrevista separadamente, no permitiéndose la entrada de público al acto.

4.- Los/as candidatos/as deberán asistir debidamente acreditados mediante el correspondiente documento identificativo oficial.

5.- La exposición será verbal, no pudiéndose utilizar presentaciones, diapositivas, material informático o cualesquiera otros análogos para dirigirse a la Comisión.

6.- No se valorarán aquellos aspectos que no se hubieran acreditado expresamente en la documentación incorporada a la solicitud.

7.- Cualquier incidencia o cuestión que se derive del presente acuerdo y del acto de la entrevista será resuelta por la Comisión.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Sección de Gestión de Recursos Humanos a los efectos de su comunicación a los aspirantes y su publicación en la página web municipal y Tablón de Anuncios.”

Lo que se informa para general conocimiento

Castellón de la Plana, en la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Eduardo G. Pozo Bouzas